



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Don Isaac Aguilar
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N°02/2024 PARA “Reacondicionamiento De Infraestructura En Instituciones Educativas De Trinidad Convocatoria: Reacondicionamiento De Infraestructura En Instituciones Educativas De Trinidad”, ID N° 446958

El COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 04 de setiembre del 2024 siendo las 07:30 hs AM, para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N°02/2024 PARA “Reacondicionamiento De Infraestructura En Instituciones Educativas De Trinidad”, ID N° 446958**, según art. 54° de la ley 7021/22, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-----

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Deysi Rocío Meza Fleitas; la funcionaria municipal Emilse Lucia Olmedo C.I. 5.077.326 y Roddy Brian Duette Petterson, con Documento de Identidad Civil N°. 3.841.622, este último designado a ser miembro del Comité de Evaluación por Resolución Municipal N° 06/2024 de fecha 02 de Enero del 2024.-----

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2024, se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada hasta la fecha y hora tope establecida por la convocante:

- 1) Oferta N° 1: CEFERIANO ZARZA – CONSTRUCCIONES ZARZA - recepcionado el 29/08//2024 a las 07:07 hs AM.-----
- 2) Oferta N° 2: JORGE OMAR GARCIA ROLIN - METALURGICA PIRAPO - recepcionado el 29/08//2024 a las 07:20 hs AM.-----
- 3) Oferta N° 3: DERLIS RAMON ARNOLD MERELES – ARNOLD CONSTRUCCIONES - recepcionado el 29/08//2024 a las 07:41 hs AM.-----
- 4) Oferta N° 4: FABIO ARMANDO CURTIDO LOPEZ - recepcionado el 29/08//2024 a las 07:51 hs AM.-----



Lucia Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad


Deysi Rocío Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668


Abg. Roddy Brian Duette Petterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 3.278



OFERENTES	Precio Total Gs.
JORGE OMAR GARCIA ROLIN (mpconstructora00@gmail.com)	Gs. 360.926.761
FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO (fabioarlopez@gmail.com)	Gs. 375.522.353
DERLIS RAMON ARNOLD MERELES (arnoldconstrucciones2023@gmail.com)	Gs. 433.329.600
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	Gs. 450.243.500

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la ley 7021/22, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

OBSERVACION N°1:

EL SEÑOR DERLIS ARNOLD DE ARNOLD CONSTRUCCIONES MANIFIESTA QUE EL SEÑOR FABIO ARMANDO LOPEZ NO SE PRESENTO A LA VISITA DE OBRAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

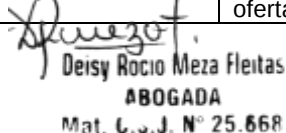
Respuesta: Las observaciones serán respondidas por este comité evaluador en la medida de las evaluaciones de las documentaciones presentadas por el oferente en la oportunidad procesal correspondiente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 9823/23, observándose lo siguiente:-----

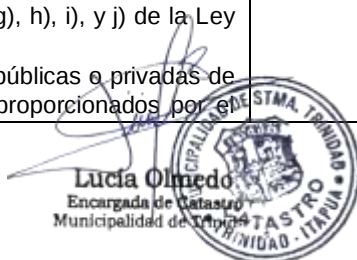
JORGE OMAR GARCIA ROLIN

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro como garantía de mantenimiento de la oferta la misma se encuentra debidamente extendida en cuanto al monto (capital asegurado), plazo de vigencia, la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente: 1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. 2- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del propietario, (JORGE OMAR GARCIA ROLIN). 1- El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, la	





. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, d) f) aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el	declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2- Se ha verificado los registros del personal de la convocante y no se ha constatado que el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3- Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) f) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4- No se ha constatado que el oferente figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 5- Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6- Se ha verificado todos los datos proporcionados por el oferente. 7- El oferente no posee impedimentos de carácter sustancial para contratar con la convocante.	Cumple
--	--	--------



Lucia Olmedo
Encargada de Gastos
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

Abg. Raddy Brian Duetta Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 3.278



Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.		
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple
Visita obligatoria al sitio de obras	Realizó la visita obligatoria del sitio de obras.	Cumple

FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro como garantía de mantenimiento de la oferta la misma se encuentra debidamente extendida en cuanto al monto (capital asegurado), plazo de vigencia, la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente: 1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. 2- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	No presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	NO CUMPLE
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del propietario, (FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO) . 1- El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2- Se ha verificado los registros del personal de la convocante y no se ha constatado que el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3- Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) f) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple



Deisy Rocío Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.º J. N° 25.668

Abg. Raddy Brian Dueña Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 1278



comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, d) f) aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	4- No se ha constatado que el oferente figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 5- Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6- Se ha verificado todos los datos proporcionados por el oferente. 7- El oferente no posee impedimentos de carácter sustancial para contratar con la convocante.	
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC, el mismo no cumple con la presentación de los mismos	NO CUMPLE
Visita obligatoria al sitio de obras	No realizó la visita obligatoria del sitio de obras.	NO CUMPLE

DERLIS RAMON ARNOLD MERELES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro como garantía de mantenimiento de la oferta la misma se encuentra debidamente extendida en cuanto al monto (capital asegurado), plazo de vigencia, la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente: 1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. 2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple



Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.U.J. N° 25.668

Arq. Ruddy Brian Duetta Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 3.278



Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, d) f) aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del propietario, (DERLIS RAMON ARNOLD MERELES). 1- El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2- Se ha verificado los registros del personal de la convocante y no se ha constatado que el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3- Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) f) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4- No se ha constatado que el oferente figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 5- Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6- Se ha verificado todos los datos proporcionados por el oferente. 7- El oferente no posee impedimentos de carácter sustancial para contratar con la convocante.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple



Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.J.J. N° 25.668

Arq. Raddy Brian Duetta Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 1.278



Visita obligatoria al sitio de obras	Realizó la visita obligatoria del sitio de obras.	Cumple
--------------------------------------	---	--------

CEFERIANO ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro como garantía de mantenimiento de la oferta la misma se encuentra debidamente extendida en cuanto al monto (capital asegurado), plazo de vigencia, la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente: 1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. 2- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, d) f) aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del propietario, (CEFERIANO ZARZA) . 1- El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2- Se ha verificado los registros del personal de la convocante y no se ha constatado que el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3- Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) f) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4- No se ha constatado que el oferente figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 5- Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores,	Cumple

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

Arq. Raddy Brian Boetta Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 3.278



la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6- Se ha verificado todos los datos proporcionados por el oferente. 7- El oferente no posee impedimentos de carácter sustancial para contratar con la convocante.	
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple
Visita obligatoria al sitio de obras	Realizó la visita obligatoria del sitio de obras.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.-----

Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.-----

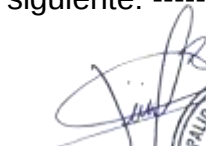
La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera: si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

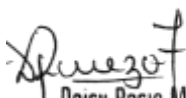
NO HUBO ERRORES ARITMETICOS POR PARTE DE LOS OFERENTES.

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Los oferentes CEFERIANO ZARZA, JORGE OMAR GARCIA ROLIN, DERLIS RAMON ARNOLD MERELES y FABIO ARMANDO LOPEZ han presentado certificado de Origen Nacional.

5- Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente: -----


Lucia Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad



Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.º.J. N° 25.668


Arq. Raddy Brian Duetta Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 1.278

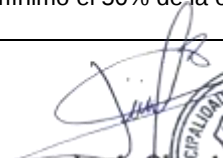


Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

OFERENTES	Precio Total Gs.
JORGE OMAR GARCIA ROLIN	Gs. 360.926.761
FABIO ARMANDO LOPEZ	Gs. 375.522.353
DERLIS RAMON ARNOLD MERELES	Gs. 433.329.600
CEFERIANO ZARZA	Gs. 450.243.500

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más económica en precios es la presentada por el oferente **JORGE OMAR GARCIA ROLIN**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° INC. C) del Decreto N° 9823/23 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: -----

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó el certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vigente, N°446937 vigente al 14/08/2024	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento certificado de cumplimiento tributario N° 4270182785403 vigente Folio N°26	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente	Presento copia de su Patente Comercial Municipal de la Municipalidad de Pirapo, el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de ofertas. Folio N° 27	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presento autorización para pedir referencias bancarias a la entidad bancaria, donde el oferente es cliente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021, 2022.	Presento los balances generales firmado por su contador responsable, acompañado de los estados de resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020 al 2022.	Presenta. Se procederá a analizar en detalle más adelante la capacidad financiera
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2020 al 2023.	Presento copia de contratos acompañado de sus constancias de recepciones finales de obras que avalan su experiencia en los años 2020 al 2023.	Presenta y se procederá a analizar más adelante
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presento copia de actas de recepciones definitivas de las obras cuyo contrato adjuntó.	Presenta y se procederá a analizar en detalle más adelante
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	El contrato presentado para demostrar la experiencia específica, no llega al 50% del monto de la oferta presentada	Cumple


Lucia Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

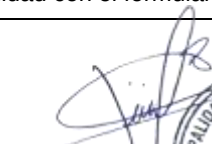

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.O.J. N° 25.668

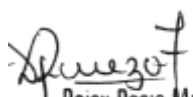

Arq. Raddy Brian Dueña Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 1.270



Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presento curriculum vitae del profesional propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato; jefe y residente de obras.	Cumple
Copia del título universitario, del profesional.	Presento copia del título universitario del profesional propuesto para jefe de obras y del técnico en construcciones civiles.	Cumple
Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.	Presento copia de cedula de identidad, del profesional propuesto como Jefe y residente de obras y del profesional técnico en construcciones civiles.	Cumple
Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título universitario.	Presentó Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título universitario.	Cumple
Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	Presento copia del carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional.	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Presento Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presentó carta compromiso.	Cumple
Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción.	Presentó Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
Formulario N° 3 Facturación anual media en construcción	Presento, formulario N° 3 de Facturación anual media	Cumple
Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Presentó eexperiencia específica en construcción	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	Presento formulario de situación financiera con la información histórica correspondiente a los tres años anteriores verificable con el balance.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presento formulario de lista de personal propuesto para la obra, con la nómina de los personales propuestos.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7	Presentó lista de equipos y herramientas propias que serán destinadas para la obra.	Cumple
Cronograma de utilización de equipos.	No presentó.	No cumple.
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presentó Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	No aplica considerando que todos los equipos maquinarias y herramientas son propias.	No aplica
Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica considerando que todos los equipos maquinarias y herramientas son propias.	No aplica
Formulario N° 9 (compromisos contractuales vigentes).	Presento formulario de compromisos contractuales vigentes, donde menciona sus compromisos contractuales.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	Presentó formulario de declaración de miembros haciendo constar los datos del propietario teniendo en cuenta el carácter unipersonal de la empresa.	Cumple


Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad



Deisy Rocío Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668


Arq. Raddy Brian Ojeda Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 3.278



ANÁLISIS DE PRECIOS:

Se procede a realizar el análisis de precios de la oferta más económica que corresponde.

JORGE OMAR GARCIA ROLIN

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

JORGE OMAR GARCIA ROLIN								
LOTE N° 1 - REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN BLOQUE DE 3 AULAS - DIRECCION- COL. JUAN PABLO II ID N°446958								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Referencial)	Precio unitario (Ofertado)	Diferencia en Guaraníes	Diferencia Porcentual %	Total Ofertado
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	235,00	6419	5.103	1.316	20,5	1.199.205
2	Replanteo	M2	235,00	5.796	4.607	1.189	20,5	1.082.645
3	Preparacion de obra Obrador	unidad de medida global	1,00	3.076.596	2.430.510	646.086	21,0	2.430.510
4	Cartel de obra 1.50x2.00m impreso en lona	unidad de medida global	1,00	1.208.783	967.026	241.757	20,0	967.026
5	Retiro de teja	m2	262,15	13.417	10.374	3.043	22,7	2.719.544
6	Pintura de techo, de tirantes.	m2	262,15	23.358	18.686	4.672	20,0	4.898.534
7	Cubierta de chapa zing tipo teja color cerámico s/ estructura existente	m2	262,15	290.000	229.000	61.000	21,0	60.032.350
8	Cumbrera	ml	26,75	102.667	82.134	20.533	20,0	2.197.084
9	Canaletas	ml	53,50	103.333	82.666	20.667	20,0	4.422.631
10	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre	m2	154,00	137.911	110.328	27.583	20,0	16.990.512
11	Pintura De machimbres con barniz, base aceite de lino	M2	77,00	31.500	25.200	6.300	20,0	1.940.400
12	Retiro de	Global		1.450.000		0	0,0	





	instalación eléctrica		1,00		1.450.000			1.450.000
13	Alimentación de Inst. Eléctrica	Global	1,00	1.800.000	1.440.000	360.000	20,0	1.440.000
14	Reparaciones varias de revoque	Global	1,00	1.300.000	1.040.000	260.000	20,0	1.040.000
15	Pintura De paredes interior/exterior, previo lijado y sellado con fijador, mismo esquema al existente	M2	523,00	38.500	30.800	7.700	20,0	16.108.400
16	Pintura de balancines al sintético	m2	24,00	42.000	33.600	8.400	20,0	806.400
17	Pintura de pizarrones	unidad	3,00	524.299	419.439	104.860	20,0	1.258.317
18	Pintura de puertas	m2	13,44	30.629	24.503	6.125,7	20,0	329.320,0
19	Pintura de reja/baranda con sintético	m2	17,40	43.500	34.800	8.700	20,0	605.520
20	Limpieza final de obra.	Global	1,00	1.200.000	960.000	240.000	20,0	960.000

JORGE OMAR GARCIA ROLIN

LOTE N° 2- REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN BLOQUE DE 3 AULAS - DIRECCION Y SANITARIOS -COL NAC BVC TTE MANFRED C EMHART VULETICH ID N°446958

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Referencial)	Precio unitario (Ofertado)	Diferencia en Guaraníes	Diferencia Porcentual %	Total Ofertado
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	268,00	6419	5.071	1.348	21,0	1.359.028
2	Replanteo	M2	268,00	5.796	4.578	1.218	21,0	1.226.904
3	Preparación de obra Obrador	unidad de medida global	1,00	3.076.596	2.430.510	646.086	21,0	2.430.510
4	Cartel de obra 1.50x2.00m de chapa impreso en	unidad de medida	1,00	1.208.783	954.938	253.845	21,0	954.938

Lucía Olmedo
 Encargada de Catastro
 Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
 ABOGADA
 Mat. C.S.J. N° 25.668

Arg. Roddy Brian Duette Peterson
 Arg. Prof. M.O.P.C N° 3.278



Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

	lona	global						
5	Retiro de teja	m2	268,00	13.417	10.733	2.684	20,0	2.876.444
6	Pintura de techo, de tirantes	m2	268,00	23.358	18.686	4.672	20,0	5.007.848
7	Cubierta de chapa zing tipo teja color cerámico s/ estructura existente	m2	268,00	256.667	202.766	53.901	21,0	54.341.288
8	Cumbrera	ml	30,45	102.667	82.133	20.534	20,0	2.500.949
9	Canaletas	ml	60,90	103.333	82.666	20.667	20,0	5.034.359
10	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre	m2	262,00	137.911	110.328	27.583	20,0	28.905.936
11	Pintura De machimbres con barniz, base aceite de lino	M2	262,00	31.500	25.200	6.300	20,0	6.602.400
12	Retiro de instalación eléctrica	Global	1,00	1.450.000	1.160.000	290.000	20,0	1.160.000
13	Circuito de Alimentación de Inst. Eléctrica	Global	1,00	7.750.000	6.200.000	1.550.000	20,0	6.200.000
14	Artefactos lumínicos interior	uni	24,00	174.000	137.460	36.540	21,0	3.299.040
15	Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T), incluye interruptor bipolar	Unidad	4,00	712.000	562.480	149.520	21,0	2.249.920
16	Reparaciones varias de revoque	Global	1,00	1.300.000	1.027.000	273.000	21,0	1.027.000
17	Pintura De paredes interior/externo, previo lijado y sellado con fijador, mismo esquema al existente	M2	680,00	38.500	30.800	7.700	20,0	20.944.000
18	Pintura de balcones al sintético	m2	19,00	42.000	33.600	8.400,0	20,0	638.400,0

Lucia Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

Arg. Ruddy Brian Duetta Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 3.278



19	Pintura de pizarrones	unidad	3,00	524.299	419.439	104.860	20,0	1.258.317
20	Pintura de puertas	m2	22,40	30.629	24.503	6.126	20,0	548.867
21	Pintura de reja/baranda con sintético	m2	12,00	43.500	34.800	8.700	20,0	417.600
22	Instalaciones sanitarias, instalación de agua corriente y desagüe cloacal	Global	1,00	5.000.000	3.950.000	1.050.000	21,0	3.950.000
23	Desmonte de poste y escenario	Global	1,00	2.115.210	1.671.000	444.210	21,0	1.671.000
24	Provisión y colocación de tejido alambre de 1,50 m, calibre N°12 ,malla 2", con postes de H°A° con curva cada 2,50m, tensado con alambre liso N° 9 en superior, intermedio, inferior. Alambre de púas en la curva superior.- Incluye portón	ml	52,00	231.592	185.273	46.319	20,0	9.634.196
25	Contrapiso de H° ciclopeo	m2	178,00	60.214	48.000	12.214	20,3	8.544.000
26	Piso alisado de H° con junta s/ existente	m2	178,00	205.683	162.489	43.194	21,0	28.923.042
27	Pintura de piso tipo polideportivo	m2	500,00	79.853	62.200	17.653	22,1	31.100.000
28	Provisión y montaje de reflectores	unidad	6,00	875.000	700.000	175.000	20,0	4.200.000
29	Limpieza final de obra	Global	1,00	1.200.000	948.000	252.000	21,0	948.000

5.1 Conclusión del análisis de precios:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-----

Como puede observarse según la planilla de análisis de precios, los precios del oferente no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la ley, como también se solicitan dentro del

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

Arq. Reddy Brian Duenas Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 1.278



PBC, se pueden observar dentro del lote N°1 en los ítems N°3, N°5 N°7 y el lote N°2 en los ítems N°1, N°2, N°3, N°4, N°7, N°14, N°15, N°16, N°22, N°23, N°26, N°27, y N°29.

5.2 Solicitud de presentación de documentos

Se realizó solicitud de presentación de documentos el análisis de precio respecto a los ítems del lote N°1 en los ítems N°3, N°5 N°7 y el lote N°2 en los ítems N°1, N°2, N°3, N°4, N°7, N°14, N°15, N°16, N°22, N°23, N°26, N°27, y N°29, notificando al oferente en fecha 04/09/2024 las 10:00 am y emplazándolo hasta el día 05/09/2024 a las 10:00 am.

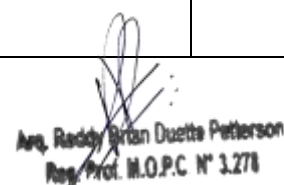
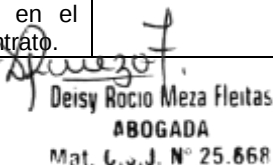
Solicitud de presentación de documentos	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Análisis de precio	No presentó	No Cumple

Una oferta que se encuentre muy por debajo de los precios de referencia puede traer aparejada la presunción de que la oferta es de riesgoso cumplimiento, que el contrato resultará inejecutable o su ejecución no resultará satisfactoria.

Por lo mismo se procede a rechazar la oferta del oferente JORGE OMAR GARCIA ROLIN – METALURGICA PIRAPO.

5.2 Se procede a la evaluación de la siguiente oferta más económica en precios que corresponde a **FABIO ARMANDO LOPEZ, con relación a las siguientes documentaciones:**

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó el certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vigente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento certificado de cumplimiento tributario, vigente.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente	Presento copia de pago de su Patente Comercial Municipal de Capitán Miranda el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	No Presento autorización para pedir referencias bancarias a la entidad bancaria, donde el oferente es cliente.	No Cumple
Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021, 2022.	No Presento Balances ni Estados de Resultados	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2020 al 2023.	No Presento copia de contratos acompañado de sus constancias de recepciones finales de obras que avalan su experiencia en los años 2020 al 2023.	No Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No presentó.	No Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento contratos de obras similares para demostrar su experiencia específica.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	No presentó.	No Cumple

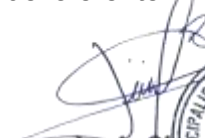




Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Copia del título universitario, del profesional.	No presentó.	No Cumple
Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.	No presentó.	No Cumple
Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título universitario.	No presentó.	No Cumple
Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	No presentó.	No Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	No presentó.	No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No presentó.	No Cumple
Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción.	Presento Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
Formulario N° 3 Facturación anual media	Presento, formulario N° 3 de Facturación anual media, de los cinco mejores años de los últimos diez.	Cumple
Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Presentó Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	Presento formulario de situación financiera con la información histórica correspondiente a los tres años anteriores verificable con el balance.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presento formulario de lista de personal propuesto para la obra, con la nómina de los personales propuestos.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7	Presentó lista de equipos y herramientas propias que serán destinadas para la obra.	Cumple
Cronograma de utilización de equipos.	No presentó.	No Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No presentó.	No Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	Presentó constancia donde se manifiesta que los equipos alquilados permanecerán en la zona de obras.	Cumple
Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica considerando que todos los equipos maquinarias y herramientas son propias.	No aplica
Cuadro de revalúo fijo de equipos propios	No presentó	No Cumple
Formulario N° 9 (compromisos contractuales vigentes).	No presentó.	No cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	Presentó formulario de declaración de miembros haciendo constar los datos del propietario teniendo en cuenta el carácter unipersonal de la empresa.	Cumple

En virtud a la falta de presentación de las documentaciones de carácter sustancial como también se verifica que el oferente no se presentó a la visita de obras la cual se considera de carácter obligatorio establecido en el PBC para la participación, este comité procede a rechazar la oferta del oferente **FABIO ARMANDO LOPEZ**.


Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad


Deisy Rocío Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668


Arq. Raddy Brian Ojeda Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 1.278



5.3 Se procede a evaluar la siguiente oferta más económica en precios que corresponde a DERLIS RAMON ARNOLD MERELES, referente a las siguientes documentaciones:

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó el certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vigente N° 448786 con vencimiento 14/09/2024.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento certificado de cumplimiento tributario, N° 4270182809574, vigente.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente	Presento copia de pago de su Patente Comercial Municipal de la Municipalidad de Trinidad, se encuentra vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presento autorización para pedir referencias bancarias a la entidad bancaria, donde el oferente es cliente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021, 2022.	Presento los balances generales firmado por su contador, acompañado de los estados de resultados.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2010 al 2023.	Presento copia de contratos acompañado de sus constancias de recepciones finales de obras que avalan su experiencia.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presento copia de actas de recepciones definitivas de las obras cuyo contrato adjuntó.	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presenta CONTRATO N° 11/2017 con la Municipalidad de Trinidad, Construcción de Aulas Iniciales por un monto de GS 151.291.850. Presenta CONTRATO N° 18/2015 con la Municipalidad de Trinidad Reparación y pintura del Colegio Nacional Carlos A López por un monto de GS 59.990.000 gs. Presenta CONTRATO N° 01/2019 con la Municipalidad de Trinidad Reparaciones Varias de la Esc. Pedro de Llamas por la suma de Gs.433.099.000.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	No presentó.	No Cumple
Copia del título universitario, del profesional.	Presento copia del título universitario del profesional propuesto para jefe de obras y del técnico en construcciones civiles.	Cumple
Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.	Presento copia de cedula de identidad, del profesional propuesto como Jefe y residente de obras y del profesional técnico en construcciones civiles.	Cumple
Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título universitario.	Presentó.	Cumple
Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	Presentó	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Presentó carta compromiso que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán	Presenta Declaración jurada referente a los equipos menores.	Cumple



destinados.		
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presentó autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción.	Presentó formulario de experiencia general en construcción debidamente completada.	Cumple
Formulario N° 3 Facturación anual media	No presentó.	No Cumple
Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Presentó formulario de experiencia específica en construcción debidamente completada con la lista de obras que justifican su experiencia.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	Presentó formulario de situación financiera con la información histórica correspondiente a los tres años anteriores verificable con el balance.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó formulario de lista de personal propuesto para la obra, con la nómina de los personales propuestos.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7	Presentó lista de equipos y herramientas alquiladas que serán destinadas para la obra. Adjunta copia de contrato de alquiler de maquinarias varias.	Cumple
Cronograma de utilización de equipos.	No presentó.	No Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica	No aplica
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	No aplica, los equipos mayores mencionados no son propios.	No aplica
Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica, los equipos mayores mencionados no son propios.	No aplica
Formulario N° 9 (compromisos contractuales vigentes).	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes, donde menciona poseer compromisos contractuales.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	Presentó formulario de declaración de miembros haciendo constar los datos del propietario teniendo en cuenta el carácter unipersonal de la empresa.	Cumple

5.4 Solicitud de presentación de documentos:

Se realizó solicitud de presentación de documentos por omisión, notificando al oferente en fecha 06/09/2024 las 10:00 am y emplazándolo hasta el día 09/09/2024 a las 10:00 am.

En virtud a dicha notificación el oferente presenta las documentaciones solicitadas por el comité evaluador dentro del plazo establecido.

Las documentaciones son las siguientes:

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Curriculum vitae del profesional propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presentó Curriculum vitae del profesional propuesto.	Cumple
Formulario N° 3 de Facturación anual media, de los cinco mejores años de los últimos diez.	Presentó Formulario N° 3.	Cumple
Cronograma de utilización de equipos debidamente completada	Presentó cronograma de utilización de equipos debidamente completada	Cumple





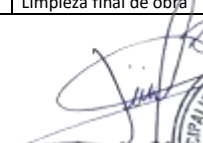
5.5 ANÁLISIS DE PRECIOS:

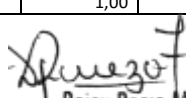
Se procede a realizar el análisis de precios de la oferta más económica que corresponde.

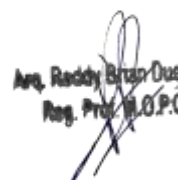
DERLIS RAMON ARNOLD MERELES.

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

DERLIS RAMON ARNOLD MERELES								
LOTE N° 1 - REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN BLOQUE DE 3 AULAS - DIRECCION- COL. JUAN PABLO II ID N°446958								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Referencial)	Precio unitario (Ofertado)	Diferencia en Guaraníes	Diferencia Porcentual %	Total Ofertado
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	235,00	6419	6.000	419	6,5	1.410.000
2	Replanteo	M2	235,00	5.796	6.000	-204	-3,5	1.410.000
3	Preparación de obra Obrador	unidad de medida global	1,00	3.076.596	3.000.000	76.596	2,5	3.000.000
4	Cartel de obra 1.50x2.00m impreso en lona	unidad de medida global	1,00	1.208.783	1.200.000	8.783	0,73	1.200.000
5	Retiro de teja	m2	262,15	13.417	13.000	417	3,1	3.407.950
6	Pintura de techo, de tirantes	m2	262,15	23.358	23.000	358	1,53	6.029.450
7	Cubierta de chapa zing tipo teja color cerámico s/ estructura existente	m2	262,15	290.000	280.000	10.000	3,45	73.402.000
8	Cumbrera	ml	26,75	102.667	95.000	7.667	7,47	2.541.250
9	Canaletas	ml	53,50	103.333	95.000	8.333	8,06	5.082.500
10	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre	m2	154,00	137.911	130.000	7.911	5,74	20.020.000
11	Pintura De machimbres con barniz, base aceite de lino	M2	77,00	31.500	30.000	1.500	4,78	2.310.000
12	Retiro de instalación eléctrica	Global	1,00	1.450.000	1.450.000	0	0,000	1.450.000
13	Alimentación de Inst. Eléctrica	Global	1,00	1.800.000	1.800.000	0	0,000	1.800.000
14	Reparaciones varias de revoque	Global	1,00	1.300.000	1.080.000	220.000	16,92	1.080.000
15	Pintura De paredes interior/externo, previo lijado y sellado con fijador, mismo esquema al existente	M2	523,00	38.500	35.000	3.500	9,1	18.305.000
16	Pintura de balancines al sintético	m2	24,00	42.000	40.000	2.000	4,76	960.000
17	Pintura de pizarrones	unidad	3,00	524.299	460.000	64.299	12,3	1.380.000
18	Pintura de puertas	m2	13,44	30.629	30.000	628,7	2,05	403.200,0
19	Pintura de reja/baranda con sintético	m2	17,40	43.500	40.000	3.500	8,05	696.000
20	Limpieza final de obra	Global	1,00	1.200.000	1.150.000	50.000	4,18	1.150.000


Lucia Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad


Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668


Arq. Reddy Brian Duarte Peterson
Reg. Prof. N.O.P.C. N° 1271



Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

DERLIS RAMON ARNOLD MERELES								
LOTE Nº 2- REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN BLOQUE DE 3 AULAS - DIRECCION Y SANITARIOS -COL NAC BVC TTE								
MANFRED C EMHART VULETICH ID N°446958								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Referencial)	Precio unitario (Ofertado)	Diferencia en Guaraníes	Diferencia Porcentual %	Total Ofertado
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	268,00	6419	6.000	419	6,5	1.608.000
2	Replanteo	M2	268,00	5.796	6.000	-204	-3,5	1.608.000
3	Preparación de obra Obrador	unidad de medida global	1,00	3.076.596	300.000	2.776.596	0,2	300.000
4	Cartel de obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona	unidad de medida global	1,00	1.208.783	1.200.000	8.783	0,7	1.200.000
5	Retiro de teja	m2	268,00	13.417	12.000	1.417	10,6	3.216.000
6	Pintura de techo, de tirantes	m2	268,00	23.358	23.000	358	1,5	6.164.000
7	Cubierta de chapa zing tipo teja color cerámico s/ estructura existente	m2	268,00	256.667	270.000	-13.333	-5,2	72.360.000
8	Cumbrera	ml	30,45	102.667	95.000	7.667	7,5	2.892.750
9	Canaletas	ml	60,90	103.333	95.000	8.333	8,1	5.785.500
10	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre	m2	262,00	137.911	130.000	7.911	5,7	34.060.000
11	Pintura De machimbres con barniz, base aceite de lino	M2	262,00	31.500	30.000	1.500	4,8	7.860.000
12	Retiro de instalación eléctrica	Global	1,00	1.450.000	1.450.000	0	0,0	1.450.000
13	Circuito de Alimentación de Inst. Eléctrica	Global	1,00	7.750.000	7.550.000	200.000	2,6	7.550.000
14	Artefactos luminicos interior	uni	24,00	174.000	170.000	4.000	2,3	4.080.000
15	Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T), incluye interruptor bipolar	Unidad	4,00	712.000	700.000	12.000	1,7	2.800.000
16	Reparaciones varias de revoque	Global	1,00	1.300.000	1.200.000	100.000	7,7	1.200.000
17	Pintura De paredes interior/exterior, previo lijado y sellado con fijador, mismo esquema existente	M2	680,00	38.500	38.000	500	1,3	25.840.000

Lucia Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad



Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

Arg. Rocio Brian Duetto Peterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 3.271



18	Pintura de balancines al sintético	m2	19,00	42.000	40.000	2.000,0	4,8	760.000,0
19	Pintura de pizarrones	unidad	3,00	524.299	540.000	-15.701	-3,0	1.620.000
20	Pintura de puertas	m2	22,40	30.629	30.000	629	2,1	672.000
21	Pintura de reja/baranda con sintético	m2	12,00	43.500	43.000	500	1,1	516.000
22	Instalaciones sanitarias, instalación de agua corriente y desagüe cloacal	Global	1,00	5.000.000	4.890.000	110.000	2,2	4.890.000
23	Desmonte de poste y escenario	Global	1,00	2.115.210	1.695.000	420.210	19,9	1.695.000
24	Provisión y colocación de tejido alambre de 1,50 m, calibre N°12 ,malla 2", con postes de H°A° con curva cada 2,50m, tensado con alambre liso N° 9 en superior, intermedio, inferior. Alambre de púas en la curva superior.- Incluye portón	ml	52,00	231.592	190.000	41.592	18,0	9.880.000
25	Contrapiso de H° ciclópeo	m2	178,00	60.214	58.000	2.214	3,7	10.324.000
26	Piso alisado de H° con junta s/ existente	m2	178,00	205.683	182.000	23.683	11,5	32.396.000
27	Pintura de piso tipo polideportivo	m2	500,00	79.853	75.000	4.853	6,1	37.500.000
28	Provisión y montaje de reflectores	unidad	6,00	875.000	850.000	25.000	2,9	5.100.000
29	Limpieza final de obra	Global	1,00	1.200.000	965.000	235.000	19,6	965.000

6- Conclusión del análisis de precios:

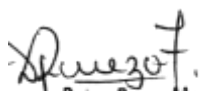
a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: -----

6.1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-----

Como puede observarse según la planilla de análisis de precios, los precios del oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la ley, motivo por el cual no se solicita ninguna explicación detallada.-----


Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad


Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668


Arq. Raddy Brian Duetta Peterson
Reg. Prof. N.O.P.C. N° 1.271



7. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC se ha procedido a analizar la experiencia General y Específica del oferente **DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**, constatándose cuanto sigue: -----

7.1. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %] del monto de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Promedio de facturación en Gs. 624.906.957 Extraída de su formulario de facturación anual media de los cinco mejores años de los últimos diez. Como puede observarse supera ampliamente el 50% del monto de su oferta.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Fotocopias de contratos de obras anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada dentro de los años 2013 al 2023. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta CONTRATO N° 11/2017 con la Municipalidad de Trinidad, Construcción de Aulas Iniciales por un monto de GS 151.291.850. Presenta CONTRATO N° 18/2015 con la Municipalidad de Trinidad Reparación y pintura del Colegio Nacional Carlos A López por un monto de GS 59.990.000 gs. Presenta CONTRATO N° 01/2019 con la Municipalidad de Trinidad Reparaciones Varias de la Esc. Pedro de Llamas por la suma de Gs.433.099.000. Según documentos presentados el monto de construcciones específica supera ampliamente lo requerido en el PBC 50% del monto de la oferta.	Cumple

7.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la CAPACIDAD FINANCIERA, del oferente **DERLIS RAMON ARNOLD MERELES** constatándose el siguiente análisis: -----

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**, constatándose el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ; Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	325.331.888	4,46	259.137.359	14,5	125.509.400	9,97	9,64	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	72.974.444		17.859.260		12.587.600			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	72.974.444	0,22	31.005.500	0,09	25.733.840	0,12	0,43	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	325.331.888		342.148.559		208.520.600			

Lucia Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

Arq. Raddy Brian Quilley Peterson
Reg. Prof. M.O.C. N° 3.278



RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABI LIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	18.076.074	0,06	12.058.465.	0,04	1.106.187	0,005	0,005	CUMPLE
		CAPITAL	300.000.000		300.000.000		192.000.000			

La Empresa ARNOLD CONSTRUCCIONES cumple con la capacidad financiera requerida.

8. Justificación:

De conformidad al artículo 55, penúltimo párrafo de la Ley N° 7021/22 "Suministro y Contrataciones Públicas que dice: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

9. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Art. 55° de la Ley N° 7021/23, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LMCN N° 02/2024-PARA "REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TRINIDAD ID 446958", al oferente DERLIS RAMON ARNOLD MERELES, propietario de la firma unipersonal denominada ARNOLD CONSTRUCCIONES, con C.I. N° 1563541 y RUC 1563541-4, por el monto total de Gs. 433.329.600 (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-----

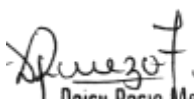
Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 10 de setiembre del 2024, siendo las 09:00 hs.am.-----

Es nuestro Dictamen.-----

MIEMBROS



Lucia Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad


Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668


Arq. Raddy Brian Duette Peterson
Reg. Prof. N.O.P.C N° 1278